



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE  
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
<input type="checkbox"/>	22 JUN 2001 <input type="checkbox"/>
Exp. N°	7307 Letra 4.

El Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA. - 2820**

Artículo 1: Autorízase a la Señora Intendente Municipal de Monte, Profesora Laura Giagnacovo de Gallardo, a firmar un convenio con el COMPLEJO MUSEOGRAFICO ENRIQUE UDAONDO, de uso gratuito de elementos cedidos en calidad de préstamo, el que como anexo 1 forma parte integrante de la presente. -

Artículo 2: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 21 días del mes de junio de 2001. -

~~ROGELIO BERNARDEZ  
Secretario  
Concejo Deliberante  
Monte~~



DR ROGELIO A BERNARDEZ  
VICEPRESIDENTE  
H C D MONTE



**CONTRATO (Convenio de uso gratuito)**

Entre el COMPLEJO MUSEOGRÁFICO "ENRIQUE UDAONDO", representado por su Director, Mus. Carlos Alberto SCANNAPIECO, con domicilio en Lezica 917 - Luján (Bs. As.), en adelante MUSEO por una parte, y la Municipalidad de San Miguel del Monte, representada por su Intendente Sra. Laura GIAGNACOVO, con domicilio en Alem 759, San Miguel del Monte, se celebra un contrato (Convenio de Uso Gratuito) sujeto a las cláusulas que siguen:

- 1- El MUSEO cede en calidad de préstamo a la Municipalidad de San Miguel del Monte los elementos de su patrimonio detallados a fojas 2
- 2- Los elementos detallados serán expuestos en el Museo de San Miguel del Monte del 1 de junio de 2001 hasta el 31 de diciembre del mismo año , en vitrinas y lugares que presenten seguridad.-
- 3- La Municipalidad de San Miguel del Monte se hará cargo del traslado de los bienes, el cual se realizará con todas las condiciones de seguridad necesarias, como así también de la cobertura del seguro.-
- 4- Establecer que la Municipalidad de San Miguel del Monte , deberá disponer de una custodia permanente en resguardo de los bienes. -
- 5- Se deja constancia que el estado de conservación de los elementos en cuestión es BUENO.
- 6- Terminado el plazo de la exposición el 31 de diciembre de 2001, la Municipalidad de San Miguel del Monte , se compromete a reintegrar al MUSEO, los bienes detallados a fojas 2 del presente contrato, en las mismas condiciones en que fueron entregados. -
- 7- EL DIRECTOR DEL COMPLEJO MUSEOGRÁFICO "ENRIQUE UDAONDO", puede revocar el permiso en el momento que lo considere necesario, atento la entidad de los bienes muebles en cuestión.-
- 8- A los fines del presente convenio ambas partes constituyen domicilios indicados en el encabezamiento del presente contrato, en los que serán válidos todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de La Plata.-
- 9- Se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 21 días del mes de mayo de 2001.-



Prof CARLOS A SCANNAPIECO  
DIRECTOR  
Complejo Museográfico



ROBERTA BERNARDEZ  
Secretaria  
Municipalidad de San Miguel del Monte

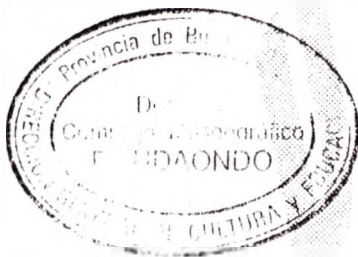
GABRIEL A BERNARDEZ  
VICEPRESIDENTE 1º  
Municipalidad de San Miguel del Monte HCD MONTE





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

NUMERO	ELEMENTO	VALUACIÓN
502-8056	Divisa federal con leyenda	\$ 50.-
502-8100	Divisa federal con leyenda	\$ 50.-
502-48646	Bola arrojadiza	\$ 30.-
502-48647	Bola arrojadiza	\$ 30.-
502-48654	Bola arrojadiza	\$ 30.-
IS 522 (Indio)	Boleadoras de piedras retobadas en cuero crudo, ramales de tientos retorcidos.	\$ 200.-
NI 19959	Lechera de latón	\$ 30.-
CG 1012 502-49611	Jarro de cobre del siglo XIX	\$ 50.-
502-49566	Candelero de cobre	\$ 80.-
502-49921/22	Cerradura colonial con bocallave y llave	\$ 100.-
103	Punta de flecha	\$ 20.-
110	Punta de flecha	\$ 20.-
117	Punta de flecha	\$ 20.-
502-688	Faja pampa tejida .Dibujos geométricos colores, negro, violeta, rojo, amarillo, verde y blanco.	\$ 300.-
LB. 21673	Abanico con varillas de madera y país de tela color azul, con pájaros pintados en variados tonos.	\$ 250.-
NI 11602	Cañón colonial (1,24 m)	\$ 1000.-
TOTAL		\$ 2260.-



Prof. CARLOS A. SCANNAPIECO  
DIRECTOR  
Comisión de Monumentos y Bienes Culturales

Form. 514 - Dirección General de Cultura y Educación - Dirección de Servicios Generales - Departamento Impresiones

ROGELIO BERNARDEZ  
Secretario  
Consejo Deliberante  
Monte



DR. ROGELIO A. BERNARDEZ  
VICEPRESIDENTE  
H.C.D. MONTE